

IP-071-14-2017

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día diecisiete de mayo del presente año, se recibió mediante correo electrónico institucional en la de la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, solicitando lo siguiente: "1. Detalle de los comodatos de inmuebles suscritos por personas naturales o jurídicas desde 01 de junio 1989 al 31 de marzo de 2017, la información se solicita en una matriz en Excel de la forma siguiente: a) Nombre o razón social del beneficiado, b) Vigencia del comodato, c) fecha de suscripción del comodato, d) Monto del inmueble, e) Fines para lo que fue entregado en comodato. Además, se requiere copia de la resolución o acuerdo, para hacer la entrega del inmueble."
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **071-14-2017** mediante correo electrónico a la Gerencia Legal Institucional, responsable de generar y administrar la información, quien remitió lo siguiente:

Nombre o razón social del beneficiario	Vigencia de Comodato	Fecha de suscripción del comodato	Monto del inmueble	Fines para lo que fue entregado el comodato
Comité de Proyección Social de El Salvador (319)	50 años	27/04/2000	\$300,000.00	Construcción de un Centro de Artesanías
Comité de Proyección Social de El Salvador (24)	99 años	30/04/1999	\$9,142.86 (valor de Adquisición)	Construcción de las instalaciones del Comité de Proyección Social de El Salvador
Comité de Proyección Social de El Salvador (288)	99 años	15/03/1999	\$6,329.15 (valor de Adquisición)	Construcción de un centro de Artesanías
Estado del Salvador, en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social (264)	50 años	19/12/2002	\$13,116.79 (valor de Adquisición)	Reconstrucción de la Unidad de Salud de San Antonio Abad

Remitiendo en archivo adjunto las certificaciones de los puntos de Actas de Junta de Gobierno, en las cuales se autorizó otorgar Comodatós.

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador y en vista que la solicitud sí cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La LAIP y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Gerencia Legal Institucional, la cual se encuentra relacionada en el romano **II)** del presente informe y **II) NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 071-14-2017, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Oficial de Información Pública de ANDA

Oficina de información y respuesta